

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN Nro. 2026024492 del 14 de mayo de 2026

Por la cual se modifica una autorización de comercialización

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015 y la Resolución 719 de 2015.

ID: 60230

Autorización No: NSA-1249-2026

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2026011093 del 05 de marzo de 2026, el Invima concedió la Autorización de Comercialización No. NSA-1249-2026.

Que a la fecha, la información autorizada en dicha autorización de comercialización correspondía a:

Modalidad: Fabricar y vender

Nombre del producto: ALIMENTO RECUBIERTO DE GELATINA DURA A BASE DE HARINA DE ARROZ, A BASE DE NUTRIENTES PERMITIDOS Y COMPONENTES COMPLETAMENTE NATURALES, SEGÚN LA VARIEDAD CORRESPONDIENTE: variedades (1.LECITINA DE SOYA, 2. BETACAROTENO, 3. AJO + PEREJIL, 4. CRANBERRY, 5. MACA + BOROJÓ + CHONTADURO + BETA ALANINA, 6. ORÉGANO, 7. OMEGAS + CÚRCUMA + PIMIENTA NEGRA, 8. CIDRÓN + MANZANILLA, 9. COLÁGENO + CALCIO + VIT. C + PANTOTENATO + FOLATO, 10. CALCIO+VITAMINAC, 11. CALCIO + CROMO + COBRE + VIT. C + PANTOTENATO + FOLATO, 12. OMEGAS PERMITIDOS (OMEGA-9 +OMEGA-6), 13.VITAMINA C + PANTETINA + FOLATO, 14. L-METILFOLATO, 15. CALCIO +VITAMINA C +DEXPANTENOL, 16. RESVERATROL, 17. COMPLEJO B (FOLATO + PANTOTENATO), 18. COMPLEJO 7 MAGNESIOS, 19. COMPLEJO 8 MAGNESIOS, 20. MAGNESIUM COMPLEX 12-EN-1)

Titular: Qopus SAS

Que a través de la plataforma InvimÁgil, mediante ID No. 60230 de fecha 14/05/2026, se presentó solicitud de modificación a la autorización en mención.

CONSIDERACIONES

Que mediante InvimÁgil el interesado ha declarado que la modificación realizada a la autorización de comercialización cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables. Así mismo, asegura que la información proporcionada a la autoridad sanitaria es auténtica y veraz, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad e inocuidad definidas en la normatividad sanitaria vigente.

Que la presente modificación se concede de manera automática a través de InvimÁgil, en consideración a lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, sin perjuicio de las acciones de revisión posterior e inspección, vigilancia y control que adelante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

En consecuencia, el interesado asume la responsabilidad por cualquier inconsistencia entre la información proporcionada y la que resulte de las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por las autoridades sanitarias en el marco de sus competencias.

En mérito de lo expuesto, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Autorización de Comercialización No. **NSA-1249-2026**, en el sentido de autorizar:

1. Modificar la composición del producto "ALIMENTO RECUBIERTO DE GELATINA DURA A BASE DE HARINA DE ARROZ, A BASE DE NUTRIENTES PERMITIDOS Y COMPONENTES COMPLETAMENTE NATURALES, SEGÚN LA VARIEDAD CORRESPONDIENTE"

PARÁGRAFO: En consecuencia, la información autorizada en la autorización de comercialización quedará así:

Composición:

Ingredientes comunes: Harina de arroz, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 1. LECITINA DE SOYA:

Harina de arroz, Lecitina de soya (Antioxidante), Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 2. BETACAROTENO:

Harina de arroz, Gelatina, Agua potable tratada, Vitamina A - Betacaroteno, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 3. AJO + PEREJIL:

Harina de arroz, Extracto de ajo, Perejil, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 4. CRANBERRY:

Harina de arroz, Arándano rojo, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 5. MACA + BOROJÓ + CHONTADURO + BETA ALANINA:

Harina de arroz, Pulpa de Borojó, Chontaduro, extracto de maca (Harina de maca, Maca en polvo), Gelatina, Beta alanina (APMES), Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 6. ORÉGANO:

Harina de arroz, Orégano orgánico, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 7. OMEGAS + CÚRCUMA + PIMIENTA NEGRA:

Harina de arroz, Extracto de cúrcuma, Ácido Oleico / OMEGA 9, Ácido araquidónico (ARA) / OMEGA 6, Extracto de Pimienta Negra, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 8. CIDRÓN + MANZANILLA:

Harina de arroz, Cidrón, Extracto de manzanilla, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 9. COLÁGENO + CALCIO + VIT. C + PANTOTENATO +FOLATO:

Harina de arroz, Colágeno hidrolizado, Calcio - Gluconato cálcico, Calcio - L-ascorbato cálcico, Ácido pantoténico - D-pantoténico cálcico, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial), Ácido fólico - Ácido pteroilmonoglutámico - Vitamina B9

Ingredientes - 10. CALCIO+VITAMINAC:

Harina de arroz, Calcio - Gluconato cálcico, Calcio - L-ascorbato cálcico, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 11. CALCIO + CROMO

+ COBRE + VIT. C + PANTOTENATO + FOLATO:

Harina de arroz, Calcio - Gluconato cálcico, Calcio - L-ascorbato cálcico, Ácido pantoténico - D-pantoténico sódico, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial), Cromo - Picolinato de cromo, Ácido fólico - Ácido pteroilmonoglutámico - Vitamina B9

Ingredientes - 12. OMEGAS PERMITIDOS

(OMEGA-9 +OMEGA-6):

Harina de arroz, Ácido Oleico / OMEGA 9, Ácido araquidónico (ARA) / OMEGA 6, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 13.VITAMINA C + PANTETINA + FOLATO:

Harina de arroz, Calcio - L-ascorbato cálcico, Ácido pantoténico - Pantetina, Ácido fólico - Ácido pteroilmonoglutámico - Vitamina B9, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 14. L-METILFOLATO:

Harina de arroz, Ácido fólico - L-metilfolato cálcico - Vitamina B9, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 15. CALCIO +VITAMINA C +DEXPANTENOL:

Harina de arroz, Calcio - Bisglicinato de calcio, Calcio - L-ascorbato cálcico, Ácido pantoténico - Dexpantenol, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 16. RESVERATROL:

Harina de arroz, Resveratrol, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

Ingredientes - 17. COMPLEJO B (FOLATO + PANTOTENATO):

Harina de arroz, Ácido pantoténico - D-pantoténico cálcico, Ácido pantoténico - Pantetina, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial), Ácido fólico - Ácido pteroilmonoglutámico - Vitamina B9

Ingredientes - 18. COMPLEJO 7 MAGNESIOS:

Harina de arroz, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial), MAGNESIU (Magnesio - Citrato de magnesio y potasio, Magnesio - Bisglicinato de magnesio, Magnesio - Lactato de magnesio, Magnesio - Malato de magnesio, Magnesio - Glicerofosfato de magnesio, Magnesio - Taurinato de magnesio, Magnesio - Carbonato de magnesio)

Ingredientes - 19. COMPLEJO 8 MAGNESIOS:

Harina de arroz, Gelatina, Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial), Magnesium 8 (Magnesio - Óxido de magnesio, Magnesio - Cloruro de magnesio, Magnesio - Bisglicinato de magnesio, Magnesio - Lactato de magnesio, Magnesio - Malato de magnesio, Magnesio - Carbonato de magnesio, Citrato de magnesio (APMES), Magnesio - Glicerofosfato de magnesio)

Ingredientes - 20. MAGNESIUM COMPLEX 12-EN-1:

Harina de arroz, Gelatina, magnesio12 (Magnesio - Bisglicinato de magnesio, Citrato de magnesio (APMES), Magnesio - Malato de magnesio, Magnesio - Succinato de magnesio, Magnesio - Gluconato de magnesio, Magnesio - L-ascorbato de magnesio, Magnesio - Taurinato de magnesio, Magnesio - Óxido de magnesio, Magnesio - Lactato de magnesio, Magnesio - Carbonato de magnesio, Magnesio - Glicerofosfato de magnesio, Magnesio - Cloruro de magnesio), Agua potable tratada, Dióxido de Titanio (Colorante), Eritrosina o FD y C Rojo No. 3 (Colorante artificial)

ARTÍCULO SEGUNDO: ADVERTIR que la(s) modificación(es) otorgada(s) en el presente acto administrativo quedará(n) sujeta(s) a revisión posterior por parte de la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Invima 2025029546 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que haya lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Se expide en Bogotá D.C. el 14 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR

DIRECTORA TÉCNICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

14/05/2026 18:11:52

Firmado digitalmente por:
**ALBA ROCIO JIMENEZ
TOVAR**
Fecha: 14-05-2026
Hora: 18:11:57

**ALBA ROCIO
JIMENEZ TOVAR**

Página 4 de 4